

**Acta Núm. 0052-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y
Policía (MIP)**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **MIP**, integrado por los señores: **Fernando Nolberto Gómez**, Viceministro de Interior y Policía para asuntos de Convivencia Ciudadana y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Jesús Vásquez Martínez**, Ministro de Interior y Policía; **Ramón Enrique Amparo Paulino**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Luis Pimentel**, Director de Planificación y Desarrollo, miembro; **Leonel Humberto Tanguí Acosta**, Director Administrativo, miembro; y, **Francisca Solano (ausente)**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; en el nivel 13 del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Avenida México esquina Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, para conocer y decidir de lo siguiente punto de la agenda:

Único: Conocer y discutir el informe pericial de evaluación de la oferta económica “Sobres B” del proceso Núm. **MIP-CCC-CP-2022-0005**, para la Adquisición e Instalación de Acondicionador de Aire de 3.34 Toneladas, y **adjudicar** si procede.

Punto único.

El Presidente del Comité, señor Fernando Nolberto Gómez, tomó la palabra e indicó que como punto único de la agenda se conocerá y discutirá el informe pericial de evaluación de la oferta económica “Sobres B” del proceso Núm. **MIP-CCC-CP-2022-0005** para la Adquisición e Instalación de Acondicionador de Aire de 3.34 Toneladas, y de proceder, se adjudicará el referido proceso, En ese tenor, en virtud de lo anterior, procedió el Presidente a hacer un breve resumen, a saber:

Que en fecha seis (6) de mayo de 2022, el señor **Ramón Antonio Morillo**, Director de Tecnología, remite al Director Administrativo, señor **Leonel H. Tanguí Acosta**, las especificaciones técnicas para la compra e instalación de aire acondicionado para la Data Center principal del Ministerio de Interior y Policía.

Que mediante oficio núm. DA-MIP-619-2022, de fecha nueve (9) de mayo de 2022, el señor **Leonel H. Tanguí Acosta**, Director Administrativo, remite a la Encargada de Compras y Contrataciones, señora **Wilda Inmaculada Castillo**, la ficha técnica correspondiente a la compra de aire acondicionado.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a circled 'FN' at the top.

**Acta Núm. 0052-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y
Policía (MIP)**

Que este Ministerio posee fondos suficientes para comenzar el proceso, siendo el monto preventivo de *dos millones sesenta y dos mil cuatrocientos cincuenta pesos dominicanos con 94/100 centavos (RD\$2,062,450.94)*, según se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha veinticuatro (24) de mayo de 2022.

Que en fecha quince (15) de junio del 2022, el Ministro **Jesús Vásquez Martínez**, mediante el Oficio M-MIP-00395-2022, remite al **Director Administrativo**, la autorización para proceder con la Adquisición e Instalación de Acondicionador de Aire de 3.34 Toneladas.

Que en fecha 15/6/2022, mediante Acta núm. 0027-2022, el Comité de Compras y Contrataciones, aprobó el proceso de selección núm. **MIP-CCC-CP-2022-0005**, para la Adquisición e Instalación de Acondicionador de Aire de 3.34 Toneladas, y designó los peritos correspondientes.

En fecha 19 de julio de 2022, se procedió a la recepción y apertura de ofertas técnicas sobre A, y recepción de ofertas económicas sobre B, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones Públicas del MIP, según consta el acto número cuarenta y cinco (45) instrumentado por el Notario Público actuante Osvaldo Severino, Notario Público, matrícula Núm. 3050. Fue recibida la oferta de la sociedad **CECOMSA, S.R.L.**, según consta en el Registro de los Oferentes y Participantes.

Que en fecha 27/7/2022, mediante Acta núm.0050-2022, el comité de compras habilita para la apertura de las ofertas económicas “Sobre B” del proceso Núm. **MIP-CCC-CP-2022-0005**, a la oferente **CECOMSA, S.R.L.**

En ese sentido, el Presidente procedió a dar lectura íntegra al informe pericial financiero de evaluación de las ofertas económicas “Sobres B”, e indicó en resumen que:

“En este sentido, luego de examinar y evaluar la única oferta, actuando en base a lo establecido en la Legislación sobre la materia, especialmente en los Artículos 54, 88 y 90 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, d/f 06/09/12.

Recomendamos que luego de evaluar y analizar la oferta económica presentada, el proveedor Cecomsa, srl, cumple con el ítem, unidad de medida, cantidad y precio.

En virtud de lo anterior, en cumplimiento al artículo 98 de la referida Ley 340-06 y su reglamento de aplicación sugerimos a ese comité que obtempere la validez de la presentación de la oferta económica previamente indicada y valide la oferta económica detallada a continuación, en caso de aprobar las recomendaciones de adjudicación de la propuesta del Proveedor”:





**Acta Núm. 0052-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y
Policía (MIP)**

- **CECOMSA, S.R.L.:**

Ítem	DESCRIPCION	UN. DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	PRECIO UNITARIO FINAL	TOTAL
1	Aire de precisión 3.34 toneladas. Recalentador eléctrico, sensor de humedad, pantalla externa LCD, tarjeta de monitoreo remoto. Entrenamiento 8 personas, garantía 36 meses, tratamiento de protección en serpentines, instalaciones eléctricas dentro del data center y condensadora.	Und.	1	\$1,460,041.96	\$262,807.55	\$1,722,849.51	\$1,722,849.51
TOTALES							\$1,722,849.51

Asimismo, el Presidente del Comité procedió a preguntar a los demás miembros, si se encontraban lo suficientemente edificados sobre el tema para tomar una decisión, luego de haber revisado las ofertas, el Término de Referencia del proceso, leído y discutido el informe pericial, a lo que respondieron que sí.

En ese mismo orden, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el punto único de la agenda, verificando las disposiciones legales correspondientes, de conformidad con la normativa legal vigente sobre la materia, con el voto unánime de todos sus miembros, decidió:

Primera Resolución:

Aprueba el informe pericial de evaluación de las ofertas económicas "Sobres B" del proceso Núm. MIP-CCC-CP-2022-0005 para la Adquisición e Instalación de Acondicionador de Aire de 3.34 Toneladas.

Segunda Resolución:

Adjudica a la sociedad CECOMSA, S.R.L., el Lote 1 por un monto total de Un millón setecientos veintidós mil ochocientos cuarenta y nueve pesos dominicanos con 51/100 centavos (RD\$1,722,849.51), con impuestos incluidos, del proceso de comparación de precios núm. MIP-CCC-CP-2022-0005 para la para la Adquisición e

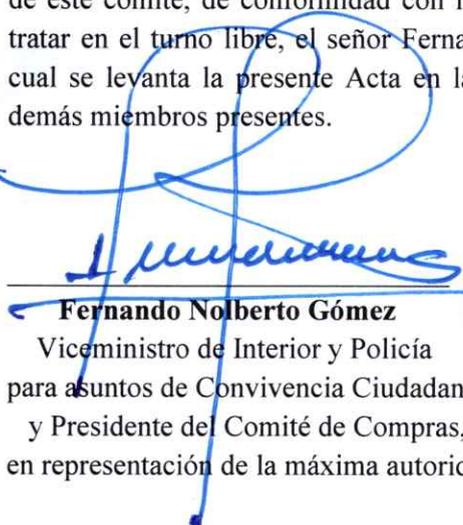
**Acta Núm. 0052-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Interior y
Policía (MIP)**

Instalación de Acondicionador de Aire de 3.34 Toneladas, en virtud de esta propuesta cumple con los requisitos establecidos y resulta ser conveniente a los intereses de la institución.

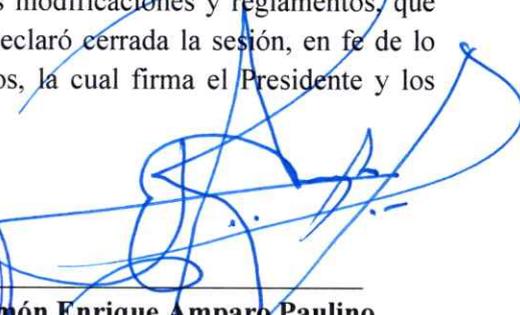
Tercera Resolución:

Remite al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del MIP para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del MIP, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

Siendo las once horas de la mañana (11:00 A.M.) y no teniendo algún otro asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, el señor Fernando Nolberto Gómez, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.


Fernando Nolberto Gómez
Viceministro de Interior y Policía
para asuntos de Convivencia Ciudadana
y Presidente del Comité de Compras,
en representación de la máxima autoridad




Ramón Enrique Amparo Paulino
Director Jurídico y Asesor Legal del Comité


Leonel Humberto Tanguí Acosta
Director Administrativo, miembro


Luis Pimentel
Director de Planificación y Desarrollo,
miembro